

República de Colombia



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca (A), trece (13) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Medio de Control: Contractual
Radicación: 81001-2333-003-2015-00080-00
Demandante: Consorcio Vías La Mareña
Demandado: Municipio de Puerto Rondón.
Magistrado Ponente: Alejandro Londoño Jaramillo

Atendiendo a la concesión del permiso previamente solicitado por parte del titular del Despacho ante el Presidente de éste Tribunal, para atender asuntos médicos durante los días 21 y 22 de abril del presente año; se hace necesario reprogramar la audiencia inicial fijada en auto anterior para el día 21 de abril y en su lugar, disponer la celebración de la misma el día martes, veintiséis (26) de abril de dos mil dieciséis (2016), a las dos y treinta (2:30) de la tarde, en la Sala de Audiencias de esta Corporación.

A través de Secretaria, cítense a las partes para que comparezcan a dicha audiencia.

Notifíquese y cúmplase,

Alejandro Londoño Jaramillo
Magistrado

139